



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

Artículo 70 LGTAIP y 74 LTAIPEC. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIP				
	Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación de la información
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	<i>Trimestral</i>	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	<i>Trimestral</i>	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III	Las facultades de cada Área;	<i>Trimestral</i>	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	<i>Anual</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	<i>Anual</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	<i>Anual</i>		Información del ejercicio en curso y la



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

				correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.	<i>Trimestral</i>		Información vigente.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
IX	XI a.- Los gastos de viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XI b.- Los gastos de representación, así como el objeto de comisión correspondiente:			
X	X a.- El número total de las plazas vacantes, del personal de base y confianza, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	<i>Trimestral</i>		Información vigente.
	X b.- El número total de las plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;			
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	<i>Trimestral</i>	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XVI	XVI a.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza; XVI b.- Los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	<i>Trimestral</i>	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	<i>Trimestral</i>	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	<i>Trimestral</i>		Información vigente.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	<i>Trimestral</i>		Información vigente.



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



XXI	XXI a.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	<i>Anual</i>	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	XXI b.- Los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	<i>Trimestral</i>		
	XXI c.- La información financiera a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	<i>Anual</i>		
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	<i>Trimestral</i>	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII	XXIII a.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	<i>Anual</i>	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXIII b.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	<i>Trimestral</i>		
	XXIII c.- Utilización de los tiempos del Estado.	<i>Trimestral</i>		
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	<i>Anual</i>		Información correspondiente a los últimos dos ejercicios concluidos.



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios , permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII	XXVIII a.- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ... XXVIII b.- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	<i>Trimestral</i>		Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	<i>Trimestral</i>		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	<i>Trimestral</i>		Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV	XXXIV a.- El inventario de bienes muebles en posesión y propiedad	<i>Semestral</i>	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
	XXXIV b.- El inventario de altas de bienes muebles en posesión y propiedad;		En su caso, 30 días hábiles después de realizada el alta	
	XXXIV c.- El inventario de bajas de bienes muebles en posesión y propiedad;		En su caso, 30 días hábiles después de realizada la baja	
	XXXIV d.- El inventario de bienes inmuebles en posesión y propiedad;			
	XXXIV e.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		En su caso, 30 días hábiles después de realizada el alta	
	XXXIV f.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		En su caso, 30 días hábiles después de realizada la baja	
	XXXIV h.- El inventario de bienes muebles e inmuebles donados;			
XXXV	XXXV a.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos públicos garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	<i>Trimestral</i>		Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

XXXV b.- Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de Derechos Humanos;		
XXXV c.- Las recomendaciones emitidas organismos internacionales garantes de los derechos humanos;		

XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	<i>Trimestral</i>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.	
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.	
XXXIX	XXXIX a.- Informe de Sesiones y Resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	rowspan="2" style="text-align: center;"> <i>Semestral</i>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XXXIX b.- Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;		
	XXXIX c.- Integrantes del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	<i>Trimestral</i>	
	XXXIX d.- Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	<i>Semestral</i>	



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLIII	XLIII a.- Los ingresos recibidos por cualquier concepto, indicando el destino de cada uno de ellos;	<i>Trimestral</i>		Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLIII b.- El nombre de los responsables de recibir los ingresos, administrarlos y ejercerlos;			
XLIV	XLIV a.- Donaciones hechas a terceros en dinero;	<i>Semestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior
	XLIV b.- Donaciones hechas a terceros en especie;			
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	<i>Anual</i>		Información vigente
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	No aplica. No corresponde a las facultades establecidas en el At. 2 del estatuto de esta Administración, siendo su objeto social la administración integral de los puertos.		



Tabla de actualización y conservación de la información de las obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional Transparencia



PUERTOS DE CAMPECHE

XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLVIII	XLVIII a.- Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, o de interés público;	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLVIII b.- Información de interés público.	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLVIII c.- Cualquier otra información que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLVIII d.- Transparencia Proactiva	<i>Trimestral</i>		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Art. 101 en relación al 102	Cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, que deberá contener el área responsable de la información y el tema de que se trata.	<i>Semestral.</i>		Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.

